

### **DILIGENCIA DE CORRECCIÓN DE ERRORES**

Habiéndose detectado errores materiales en la denominación del Lote del contrato en la documentación del expediente de contratación basado en acuerdo marco, para el servicio de vigilancia de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Jaén (CONTR 2025 568828) y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su oportuna corrección, en base a lo siguiente:

- En la Memoria Justificativa de fecha 03 de septiembre de 2025.

**Donde dice:**

“N.º de Expediente Lote 40: Vigilancia, mantenimiento y gestión de alarmas en Jaén estimado entre 100.000 y 500.000 euros”

**Debe decir:**

“N.º de Expediente Lote 40: Vigilancia, mantenimiento y gestión de alarmas en Jaén de valor estimado inferior a 100.000 euros”

- En el Informe de insuficiencia de medios de fecha 03 de septiembre de 2025

**Donde dice:**

“N.º de Expediente Lote 40: Vigilancia, mantenimiento y gestión de alarmas en Jaén estimado entre 100.000 y 500.000 euros”

**Debe decir:**

“N.º de Expediente Lote 40: Vigilancia, mantenimiento y gestión de alarmas en Jaén de valor estimado inferior a 100.000 euros”

- En el Acta de fecha 25 de septiembre de 2025, sobre la comisión de valoración para la apertura y posterior análisis y evaluación del sobre numero 1 del expediente de contratación basado en acuerdo marco, para el servicio de vigilancia de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Jaén (CONTR 2025 568828).

**Donde dice:**

“... lote 65 Vigilancia en la provincia de Jaén de valor estimado entre 100.000 y 500.000 euros ...”



MARGARITA SOFIA SOLIS CASANOVA		20/10/2025 17:39:11	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw2fD2lI5759z267Y62Men4R2u1		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>



**Debe decir:**

“... lote 40 Vigilancia, mantenimiento y gestión de alarmas en Jaén de valor estimado inferior a 100.000 euros...”

LA DELEGADA TERRITORIAL

P.A. Resolución de 17 de enero de 2023

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

Fdo.: Margarita Solis Casanova

MARGARITA SOFIA SOLIS CASANOVA		20/10/2025 17:39:11	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw2fD2lI5759z267Y62Men4R2u1		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>